



**BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY**

28 de junio de 1983

Núm. 26-I-1

PROYECTO DE LEY

Creación del Organismo Autónomo Instituto de los Derechos de la Mujer.

Delegación de competencia legislativa plena en la Comisión.

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado el acuerdo, ratificado por el Pleno de la misma fecha, de delegar la competencia legislativa plena en la Comisión de Educación y Cultura, para dictaminar el proyecto de Ley por el que se crea el Organismo Autónomo Instituto de los Derechos de la Mujer.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 1983.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.586 - 1961